

47-3-4

**PROYECTOS DE LEY,  
DECRETOS Y  
REGLAMENTOS**

► **Proyectos actualmente en trámite en el Parlamento**

Ley de Pesca: Término de la tramitación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Estatuto Automotor: Tramitación de proyecto de modificaciones al Estatuto Automotor.

Consejo Nacional de Tecnología: Tramitación final de Ley que crea el Consejo Nacional de Tecnología, y modifica el nombre del Ministerio de Economía.

► **Proyectos que se Presentarán al Congreso Durante 1991**

Ley de Cooperativas: Elaborar y enviar al Parlamento un Proyecto que modifica la Ley General de Cooperativas, cuyo objetivo es perfeccionar la normativa vigente en el sector.

Ley del Consumidor: Elaborar y presentar al Parlamento un Proyecto de Ley de los Derechos del Consumidor, acorde con las actuales exigencias del desarrollo de mercados equitativos y adecuadamente informados.

Sector Sanitario: Diseñar un Proyecto de Ley que perfeccione la actual normativa que regula al Sector, estableciendo los aspectos específicos que debieran modificarse para mejorar su operación, especialmente en materia de subsidios.

Inversión Extranjera: Elaboración y tramitación en el Parlamento (junto al Ministerio de Relaciones Exteriores) de una Ley que permita la suscripción de Convenios Internacionales de Protección a la Inversión.

► **Proyectos en Estudio**

Ley de Certificación de Conformidad: Elaborar (junto a otros Ministerios) Proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Certificación de Conformidad de Exportaciones.

Telecomunicaciones: Elaborar (junto al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones) modificaciones a la actual normativa que regula al Sector, de modo de perfeccionarla y facilitar el desarrollo del sector.

► **Subsecretaría de Economía**

AREA DE REGULACION: Esta área tiene como propósito contribuir al mejor desempeño de los mercados.

Sector Eléctrico: Desarrollar estudio para perfeccionar la normativa que regula al sector, en la perspectiva de la fijación de tarifas del año 1992.

Sector Portuario: Diseñar en conjunto con la Subsecretaría de Transportes nuevas metodologías para la fijación de tarifas, y mecanismos de control de las mismas.

Servicios Sanitarios: Evaluar el proceso de modernización que existe en el sector, incluyendo el funcionamiento de las empresas regionales, los sistemas tarifarios y su fiscalización.

Telecomunicaciones: Determinar, junto al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, la política respecto del sector.

**REALIZACIONES  
U OBRAS  
COMPROMETIDAS**

**AREA DE COMERCIO EXTERIOR:** Esta área tiene por objeto perfeccionar los mecanismos que desarrollen las exportaciones.

**Acuerdos de Complementación Económica:** Participar activamente en la elaboración de los acuerdos de colaboración económica con Venezuela, México, Argentina y Estados Unidos, como una forma de incrementar el intercambio comercial bilateral entre nuestro país y los señalados.

**Mecanismos de Fomento Exportador:** Evaluar y perfeccionar los mecanismos de fomento a exportaciones, tales como: Ley de Reintegro a Exportaciones no Tradicionales, devolución IVA exportadores, y pago diferido de aranceles para bienes de capital.

**Comisión de Coordinación y Consulta de Comercio Exterior:** Continuar con el trabajo realizado, en torno a unificar criterios con el sector privado frente a las políticas de comercio exterior.

**AREA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA:** Esta área tiene como objetivo el desarrollo y ampliación de la base empresarial, con especial énfasis en los pequeños y medianos empresarios.

**Instancia de Coordinación:** Creación, en el Comité Interministerial de Desarrollo Productivo, de una instancia de relevancia institucional que tenga a su cargo el diseño de las políticas públicas hacia el sector y la coordinación de agencias ejecutoras.

**Sistema de Extensión Crediticia:** Coordinar la puesta en marcha de instrumentos de extensión crediticia, que permitan ampliar el acceso a recursos financieros por parte de la Pequeña y Mediana Empresa.

**Fondos de Garantía:** Colaborar con el Banco del Estado para el ajuste y reactivación del Fondo de Garantía del Pequeño Empresario.

**Intermediación Financiera:** Participar junto a CORFO en la definición de una política de intermediación financiera para la pequeña y mediana empresa.

**Proyectos de Fomento:** Coordinar junto a CORFO, SERCOTEC y PROCHILE la puesta en marcha del Programa de "Proyectos de Fomento", que tendrá por objeto lograr, junto al sector privado, un buen aprovechamiento por parte de éste de las oportunidades de negocio detectadas a nivel regional.

**Trabajo Regional:** Apoyar la puesta en marcha de los Comités de Fomento Productivo Regionales, en conjunto con las instituciones que conforman dichos Comités.

**AREA DE DESARROLLO TECNOLOGICO:** Esta área tiene por meta promover la innovación tecnológica en los sectores productivos.

**FONTEC:** Gestionar en conjunto con CORFO la puesta en marcha del Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo.

**FONDEF:** Gestionar la puesta en marcha del Fondo de Fomento, en el marco del Programa BID de Ciencia y Tecnología, en conjunto con los Ministerios de Hacienda, Educación, Planificación, CORFO y CONICYT.

**Modernización de Institutos Tecnológicos:** Desarrollar en conjunto con CORFO las acciones recomendadas por el Estudio de Modernización de Institutos Tecnológicos Gubernamentales, encargado por el Comité Interministerial de Desarrollo Productivo.

Consejo Nacional de Tecnología: Poner en marcha el Consejo Nacional de Tecnología y de al menos tres Consejos Regionales, instancias consignadas en la Ley de Cambio de Nombre del Ministerio.

AREA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: Esta área persigue la modernización del ámbito de la propiedad intelectual en el país, de modo de transformarlo en un verdadero mecanismo de incentivo a la innovación tecnológica.

Reglamento de Ley: Elaborar el reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.

Información Tecnológica: Poner en marcha el Programa de Información Tecnológica.

Administración de la Ley de Propiedad Industrial: Poner en actividad la nueva Ley, constituyendo para estos efectos el Tribunal que ésta consigna y desarrollando un programa de capacitación y mejoramiento de la gestión del Departamento.

AREA DE COOPERATIVAS: Esta área busca lograr un buen funcionamiento del sector cooperativo, superando las dificultades que el Ministerio ha enfrentado en estas materias durante los pasados años.

Programa de Saneamiento Cooperativo: Desarrollar un Plan de Saneamiento Cooperativo a nivel nacional, que permita regularizar la situación de un conjunto de cooperativas, en todo el país, las cuales presentan diversas dificultades de funcionamiento.

## ► Subsecretaría de Pesca y Servicio Nacional de Pesca

Estimar las cuotas de captura, para los años 1991 y 1992, de las pesquerías sometidas a planes de manejo.

Formular los planes de manejo para recursos pelágicos, bentónicos y demersales.

Fiscalizar y controlar las vedas y cuotas de captura de especies sometidas a manejo pesquero.

Formular una política para la asignación de áreas costeras a pescadores artesanales.

Poner en marcha el Consejo Nacional de Pesca y los Consejos Zonales de Pesca.

Poner en operación convenios de investigación asignados al Instituto de Fomento Pesquero, que permitirán fundamentar acciones de manejo de las diferentes pesquerías.

## ► Servicio Nacional del Consumidor

Instalar y poner en operación, en coordinación con las Municipalidades, 26 oficinas comunales de Información al Consumidor, como forma de sentar las bases de un Sistema Nacional de Información al Consumidor.

Desarrollar una activa discusión, con el sector público y privado, en torno a los contenidos del Proyecto de Ley de los Derechos del Consumidor.

Desarrollar programas masivos de Educación al Consumidor, tanto a través de la revista del Servicio, como en coordinación con otros

organismos del estado, tales como Municipalidades, Ministerios, SER-NATUR, y otros.

Fiscalizar el acatamiento por parte de los distintos sectores de la actividad económica de las normas legales y reglamentos vigentes de protección al consumidor.

## ► Instituto Nacional de Estadísticas

Desarrollar las etapas de precenso, orientadas a preparar el XVI Censo de Población y V de Vivienda que se llevará a efecto en 1992.

Dar cumplimiento con la mantención del Sistema de Estadísticas básicas del país.

Iniciar un programa orientado a mejorar las estadísticas regionales, que incluye la descentralización de la difusión de estadísticas y la creación de bancos de datos regionales.

## ► Comisión Nacional de Riego

Disminuir los plazos de resolución de los recursos a que se está llamando, de modo de permitir un real fomento a la actividad de riego.

Orientar preferentemente los recursos utilizados hacia el sector campesino.

Elaborar una política general de riego, abarcando obras mayores, medianas y menores, que permita dar coherencia a las actividades desarrolladas en el sector.

## ► Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Actualizar la normativa, de modo de adecuarse a los adelantos tecnológicos que han tenido lugar en este mercado.

Desarrollar nuevas metodologías de control de los costos de explotación y valorización de instalaciones de empresas de distribución eléctrica, de manera de asegurar un funcionamiento eficiente de este sector y parámetros tarifarios adaptados a los costos reales de dichas empresas.

Desarrollar y proponer metodologías de medición y control de la calidad del servicio eléctrico.

Introducir mejoras en la inspección de seguridad de las instalaciones eléctricas y de combustibles.

Mejorar la supervisión de la calidad de los productos relacionados con electricidad y combustibles.

Iniciar un estudio para analizar la gestión de la Superintendencia, incluyendo la revisión de su Ley Orgánica.

## ► Fiscalía Nacional Económica

Reforzar el funcionamiento de las oficinas regionales del Servicio, de tal manera de garantizar una atención más expedita de los casos que se presentan.

Fortalecer la capacidad analítica y de estudio de la Fiscalía para el tratamiento de los casos de conducta anticompetitiva, incluyendo la generación de una base de datos y estudios específicos de mercados.

## ► Servicio Nacional de Turismo

Intensificar la promoción turística de Chile en Europa y América, a fin de alcanzar un millón de visitantes extranjeros en 1991, con un ingreso estimado de divisas superior a 600 millones de dólares, para asegurar el crecimiento sostenido observado en 1990.

Iniciar, con cooperación técnica del Gobierno francés, programas de turismo para sectores específicos de población: jóvenes, trabajadores y adultos mayores, convocando la acción conjunta de otras instituciones: FOSIS (turismo rural), SERNAM, municipalidades, Instituto de la Juventud, asociaciones comunitarias, etc.

Estudiar la forma jurídica más adecuada para agilizar la acción del Estado en materia de promoción turística y apoyo a la acción comercial de las empresas turísticas. Al mismo tiempo, proponer una normatividad para las empresas del sector que asegure una competencia sana y mayor protección al consumidor.

Realizar, con ayuda de la cooperación internacional y FNDR, investigaciones referidas a: planes maestros de desarrollo turístico regional, protección del medio ambiente a través del turismo, capacitación profesional y desarrollo de nuevos productos turísticos.

## ► Comité de Inversiones Extranjeras

Intensificar las actividades de promoción de la inversión extranjera proveniente de distintos lugares del mundo. En especial, mantener una presencia activa en los países de mayor desarrollo industrial. Para estos efectos se efectuarán trabajos en las siguientes áreas:

- a) Seminarios: Durante 1991 se efectuarán ocho seminarios en diferentes ciudades de Norte América, Europa, Asia y Oceanía.
- b) Conjuntamente con PROCHILE y el Banco Central, renovación del material promocional, entre otros, elaboración de una carpeta completa de documentos sobre la situación legal, tributaria y laboral para la inversión en Chile, y realización de estudios sectoriales sobre disponibilidad de recursos, costos de factores y proyectos en ejecución, para identificar y estudiar nuevas oportunidades de inversión.

Negociar y suscribir tratados de protección de inversiones extranjeras y de solución al problema de la doble tributación que éstas generan. Se contempla realizar negociaciones al menos con Alemania, España, Holanda, Francia, Suecia, Canadá, Italia, Suiza y Bélgica.

Poner en marcha el sistema computacional de información del Comité de Inversiones Extranjeras.

## ► Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas

Regularizar el abastecimiento de las zonas en que la empresa tiene presencia.

Ampliar su cobertura a otras regiones que por el momento no son atendidas.

Reestructurar los activos de la empresa, de tal forma que se adecuen a las funciones que en la actualidad ésta debe cumplir.

Elaborar un Plan de Desarrollo Estratégico de la Empresa que permita evaluar si su función es pertinente para una entidad de sus

actuales características, o debe ser cumplida por una estructura institucional diferente.

## ▶ Otros

Promover la discusión en torno a un Acuerdo Marco para la Modernización Productiva entre empresarios, trabajadores y sector público.

Fortalecer la capacidad de seguimiento de la evolución de los distintos sectores productivos.

Materializar el programa de imágenes satelitales y aerofotogramétricas y de sistemas de información geográfica.